

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 6.856/16

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

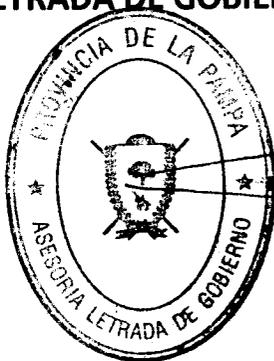
EXTRACTO: E/LEY N° 2903 (0405-2016)- RATIFICANDO EL CONVENIO COMPLEMENTARIO DE ADECUACION Y FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG N° 93/16

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3º de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.903, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 11 MAY 2016



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa